

Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, dotada con el haber anual de 19.440 pesetas y gratificaciones en vigor, vacante por fallecimiento de don José Antonio López López, a don Víctor Conde Ecurin, Oficial de quinta categoría de la expresada Rama, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Getafe, debiendo entenderse esta promoción retrotraída a todos los efectos legales al día 27 de enero último.

Madrid, 8 de febrero de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 16 de enero de 1963 por la que se nombran Auxiliares observadores a los aspirantes que se relacionan

Por haber terminado con aprovechamiento los estudios que señala el artículo 46 del Reglamento del Instituto y Observatorio de Marina, y haber sido declarados «aptos» para el desempeño de su cometido, se nombra Auxiliares observadores, con antigüedad de 23 de diciembre último, a los aspirantes siguientes:

- D. Manuel Sánchez Francisco.
- D. Alejandro Zambrano Ballester.
- D. Rafael Soto Fernández.

Madrid, 16 de enero de 1963.

NIETO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de diciembre de 1962 por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por doña Carmen del Barrio Rodríguez, Profesora del Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid, contra Orden de 21 de marzo de 1962.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por doña Carmen del Barrio Rodríguez, Profesora del Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid, contra Orden ministerial de 21 de marzo de 1962,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 23 de diciembre de 1962 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Palmiro Fernández Rodríguez y otros empleados de la Facultad de Veterinaria de León, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria que les desestima petición de derechos obviales e inclusión en un escalafón.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Palmiro Fernández Rodríguez y otros empleados de la Facultad de Veterinaria de León, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, que les desestima petición de derechos obviales e inclusión en un escalafón,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 19 de enero de 1963 por la que cesa en el cargo de Directora de la Escuela de Artes y Oficios de Soria doña Fulgencia Aráiz Simón

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto que doña Fulgencia Aráiz Simón cese en el cargo de Directora de la Escuela de Artes y Oficios de Soria, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 19 de enero de 1963 por la que se nombra Director de la Escuela de Artes y Oficios de Soria a don Juan Chulia Hernández

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios de Soria y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 16 de diciembre de 1910 y en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela de Artes y Oficios de Soria al Profesor de término de la misma don Juan Chulia Hernández, con todas las facultades y prerrogativas que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 21 de enero de 1963 por la que se nombra a don Manuel del Campo del Campo Secretario del Conservatorio Profesional de Música, de Málaga.

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría del Conservatorio Profesional de Música, de Málaga, por renuncia de su anterior titular señor Gutiérrez Lapuente, y de conformidad con la propuesta elevada por la Dirección del Centro.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel del Campo del Campo Secretario del Conservatorio Profesional de Música, de Málaga, con la gratificación por gastos de representación de 5.000 pesetas anuales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica corrida de escalas en el Escalafón General de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Vacantes varias dotaciones en el Escalafón General de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas y, en su consecuencia, ascienda a la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Santos Agustín García Larragueta, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Pamplona; a la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, don Efrén Cires Suárez, de la de Oviedo; ambos con efectos económicos del día 1 de enero del año en curso.

Con efectos del 17 siguiente, asciende a la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don Angel Vegas Pérez, Catedrático de Escuelas de Comercio, incorporado en la actualidad a la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, de Madrid; a la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Ignacio Toña Basauri, asimismo Catedrático de Escuelas de Comercio, incorporado a la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, de Bilbao; a la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don

Gregorio Núñez Noguero. Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Almería; a la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Lucio Rodríguez López, de la de Santa Cruz de Tenerife; a la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, don Joaquín Pérez Campos, de la de Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953, percibirán, además, mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1963.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático numerario de «Lengua y Literatura Españolas» de la Escuela Profesional de Comercio de Salamanca a don Juan Ruiz Peña.

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Lengua y Literatura Españolas» de la Escuela Profesional de Comercio de Salamanca, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de noviembre), entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Juan Ruiz Peña, actualmente destinado en la Escuela de Comercio de Burgos, Catedrático numerario de «Lengua y Literaturas Españolas» de la Escuela Profesional de Comercio de Salamanca, por ser único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1963.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 6 de febrero de 1963 por la que se nombra Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado al Ingeniero de Montes don Francisco Ortuño Medina.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de esa Dirección General, y en virtud de las facultades que me están conferidas, vengo en nombrar Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado al Ingeniero de Montes, Jefe de segunda clase, don Francisco Ortuño Medina, debiendo cesar como Jefe del Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 6 de febrero de 1963.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Información y Turismo por la que se concede excedencia voluntaria a don Gabriel García-Loygorri y Martínez de Irujo.

A petición del interesado y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria, prevista en el apartado b), artículo noveno, de la Ley de 15 de julio de 1954, al Técnico Mayor de Información y Turismo don Gabriel García-Loygorri y Martínez de Irujo, con efectos económico-administrativos a partir del día uno del próximo mes de febrero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1963.—El Subsecretario de Información y Turismo, Cabanillas Gallas.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de febrero de 1963 por la que se rectifica error material, padecido en la de 31 de enero último, por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Portero Mayor Principal.

Ilmos. Sres.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno, fecha 31 de enero próximo pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 del actual, se convoca concurso para proveer una plaza de Portero Mayor Principal en la Dirección General de Seguridad, debiendo entenderse que la vacante a cubrir es en la de Sanidad.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1963.—P. D. R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.—Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 2 de enero de 1963 por la que se convoca oposición a plazas de Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 331 y siguientes del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, y con el fin de proceder a la provisión de pla-

zas vacantes de Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones, se hace preciso anunciar la oportuna convocatoria de oposición para ingreso en el mismo, al propio tiempo que se dictan las normas por las que habrá de regirse.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca oposición para proveer cinco plazas vacantes de Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones, dotadas con el sueldo anual de 15.720 pesetas y demás emolumentos legales; más cuatro plazas de aspirantes. Por existir actualmente cuatro plazas vacantes en la categoría inmediata superior, ascenderán seguidamente a ésta los que obtengan los cuatro primeros números de la oposición, pasando los restantes a ocupar las plazas de entrada que queden vacantes como consecuencia del expresado ascenso.

2.º Para tomar parte en la misma se requiere: ser sacerdote español secular con más de cuatro años de sacerdocio al terminar el plazo de presentación de instancias, no haber cumplido los cuarenta años de edad en la fecha de esta convocatoria, no tener defecto físico, no padecer enfermedad física o infecto-contagiosa, estar en posesión de la certificación «in scriptis» de sus respectivos Prelados para tomar parte en esta oposición y aceptar plaza en el caso de que fueran nombrados, Letras Testimoniales de fecha posterior a la publicación de esta convocatoria, así como el Certificado de Estudios Eclesiásticos cursados en algún Seminario o Universidad Pontificia, con expresión de las calificaciones obtenidas en toda su carrera y en todas las asignaturas.

3.º Los que deseen concurrir a la oposición bastará con que lo soliciten por medio de instancia dirigida a la Dirección